

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 59,970 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 2 CORTINAS COC. C/VUELO 2P 73X114 Y 1
 ALFOMBRA DE 135X190 PARA IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECA CRA DELA ESCUELA
 DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 031328206.-
 Fecha de Pago 11/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31328206	11/08/2010	59,970

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :235

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		59,970
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,970	
Totales		59,970	59,970

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	59,970	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		59,970
Totales		59,970	59,970



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mancebo Barón J.

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad